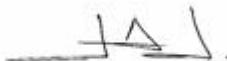


SANTANA S.A.  
Sociedad anónima abierta  
Registro de Valores N° 95

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 270 de la Superintendencia de Valores y Seguros, **SANTANA S.A.** informa a sus accionistas, al mercado y al público general que en sesión de directorio de 30 de marzo del año en curso, el directorio de la Sociedad ha acordado modificar el *Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado* de la Sociedad (el "Manual"), con el objeto de actualizarlo a las disposiciones legales y administrativas antes indicadas. Entre las principales modificaciones introducidas al Manual se encuentra la adecuación de la información que los accionistas titulares de más del 10% del capital con derecho a voto de la Sociedad, los directores, gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad deben entregar a la Sociedad, la introducción de normas que regulan la publicación de hechos esenciales y el manejo de la información confidencial. Se hace presente que no se han introducido modificaciones a las normas que regulan los períodos de bloqueo para la celebración de transacciones. Asimismo, se aprobó un texto refundido del Manual. Las modificaciones al Manual entrarán a regir a partir de su aprobación por el directorio.

Un ejemplar actualizado del Manual puede ser obtenido a solicitud de cualquier interesado en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago. Asimismo, informamos a Ud. que un ejemplar actualizado del Manual está disponible en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros ([www.svs.cl](http://www.svs.cl)).



GERENTE GENERAL  
SANTANA S.A.